



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 7 de Octubre de 2020

NÚM. 15

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADERO, MICHOACÁN

#### CUARTA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Secretaría del Ayuntamiento  
Oficio: 869/2020

El Licenciado en Derecho **IVÁN JOAQUÍN AYALA MENDOZA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán de Ocampo, en uso de las facultades conferidas por los artículos 53 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 22 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal

#### CERTIFICO

Que en la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, Acta Número Veinte, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte, se aprobó un Acuerdo que a la letra dice:

#### ACUERDO 32/2020

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 32 inciso c) fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo y 23, 24, 25, 28, 30 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba por mayoría de seis votos a favor y tres en contra, de la Síndico y los Regidores Juan Carlos Méndez Saucedo y Saúl Sánchez Elisea, el Proyecto que contiene la modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal dos mil veinte.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se faculta a los funcionarios municipales competentes para la firma del convenio respecto del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales dos mil veinte.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los artículos 32 inciso c) fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores y en el momento oportuno deberá enviarse a la Auditoría, un ejemplar para la vigilancia de su ejercicio, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su publicación.- Dado en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veinte.

Se expide la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar, en la Población de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

**«Por la Justicia, a la Libertad»**

El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán  
Lic. Iván Joaquín Ayala Mendoza  
(Firmado)

\_\_\_\_\_

COPIA SIN VALOR LEGAL

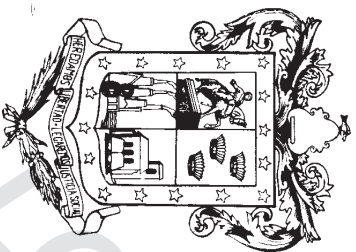
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN**  
**ADMINISTRACION 2018 - 2021**  
 DIRECCION DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (TERCERA MODIFICACION)**

No. DE MUNICIPIO: 049	NOMBRE: MADERO										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020											
No.	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINA CION	COG	P	INCIDENCIA	RUBRO DE GASTO	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	TENENCIA	MODALIDAD DE EJECUCION	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO		FEDERAL			FINANCIA MIENTO	
											CANTIDAD	UNIDAD	No. DE BENEFICIA RIOS			ESTATAL	FEDERAL	FISM	F-IV	REC. PROPIOS		BENEFICIA RIOS
1	RANCHO GRANDE	ALTO	61305	1	DIR	AGUA Y SANEAMIENTO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE SEXTA ETAPA Y TERMINACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO GRANDE	SAN DIEGO CURUCUPATEZEO	CONTRATO	1,800.00	ML	40.00	900,000.00								
2	RANCHO GRANDE	ALTO	61305	1	DIR	AGUA Y SANEAMIENTO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO GRANDE	SAN DIEGO CURUCUPATEZEO	CONTRATO	1.00	TANQUE	40.00	350,000.00								
3	EL RANCHITO	ALTO	61305	1	DIR	AGUA Y SANEAMIENTO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE TERCERA ETAPA Y TERMINACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL RANCHITO, LA ESTANCIA Y EL TIGRE	SAN DIEGO CURUCUPATEZEO	CONTRATO	1,900.00	ML	39.00	2,513,000.00		\$ 1,256,500.00				\$ 1,256,500.00		
4	LOS LIMONCITOS	MEDIO	61305	1	DIR	AGUA Y SANEAMIENTO	AGUA POTABLE	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONCITOS	ETUCUARO	CONTRATO	450.00	ML	14.00	250,000.00		\$ 250,000.00						
5	LOMA DEL SAUZ	MEDIO	61305	1	DIR	AGUA Y SANEAMIENTO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOMA DEL SAUZ	VILLA MADERO	CONTRATO	5,200.00	ML	44.00	2,100,000.00		\$ 840,000.00				\$ 1,260,000.00		
6	LOMA DE CANCHO	BAJO	61305	1	DIR	AGUA Y SANEAMIENTO	AGUA POTABLE	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE CANCHO	VILLA MADERO	CONTRATO	1,700.00	ML	248.00	800,000.00		\$ 320,000.00				\$ 480,000.00		
7	EL REPARO	ALTO	61305	1	DIR	AGUA Y SANEAMIENTO	AGUA POTABLE	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL REPARO	ETUCUARO	CONTRATO	1,200.00	ML	25.00	500,000.00						\$ 500,000.00		
8	VILLA MADERO	MUY BAJO	61305	1	DIR	AGUA Y SANEAMIENTO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN CALLE SIN NOMBRE COLONIA VISTA BELLA EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO	VILLA MADERO	CONTRATO	200.00	ML	6,577.00	70,000.00						\$ 70,000.00		
9	VILLA MADERO	MUY BAJO	61305	1	DIR	AGUA Y SANEAMIENTO	ALCANTARIL LADO SANITARIO	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE COLONIA VISTA BELLA EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO	VILLA MADERO	CONTRATO	350.00	ML	6,577.00	350,000.00						\$ 350,000.00		
10	VILLA MADERO	MUY BAJO	61305	1	DIR	AGUA Y SANEAMIENTO	ALCANTARIL LADO SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA ELIAS PEREZ AVALOS COLONIA BUENOS AIRES EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO	VILLA MADERO	CONTRATO	350.00	ML	6,577.00	372,752.00		\$ 186,376.00		\$ 186,376.00				
11	VILLA MADERO	MUY BAJO	61305	1	DIR	AGUA Y SANEAMIENTO	ALCANTARIL LADO SANITARIO	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CALLE BUGAMBILIA COLONIA LOS PINOS EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO	VILLA MADERO	CONTRATO	145.00	ML	6,577.00	1,760,000.00						\$ 1,760,000.00		
12	CUACURIO DE LOS GOMEZ	ALTO	61403	5	DIR	VIVIENDA	ELECTRIFICACION	CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DE RED DE ENERGIA ELECTRICA, PARA LA LOCALIDAD DE CUACURIO DE LOS GOMEZ, MARAVILLAS Y LA PAROTA	EL AHUJADERO	CONTRATO	2,500.00	ML	40.00	1,500,000.00						\$ 1,500,000.00		
13	EL HUAJINIQUIL	ALTO	61403	5	DIR	VIVIENDA	ELECTRIFICACION	CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE LINEA DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA LOCALIDAD DE CERRO DEL CHIVO - EL HUAJINIQUIL	EL AHUJADERO	CONTRATO	2,000.00	ML	67.00	1,073,000.00						\$ 1,073,000.00		
14	VILLA MADERO	MUY BAJO	61403	5	DIR	VIVIENDA	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN COLONIA LA PARRITA EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO	VILLA MADERO	CONTRATO	560.00	ML	175.00	750,000.00						\$ 750,000.00		
15	LOMA DE CANCHO	BAJO	61403	5	DIR	VIVIENDA	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CARRETERA VILLA MADERO - ETUCUARO EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE CANCHO	VILLA MADERO	CONTRATO	1,742.00	ML	248.00	420,000.00						\$ 420,000.00		







COPIA SIN VALOR LEGAL